SEGUROS CHACO S.A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1503003383	1503 (CAUCION /EJECUCION DE CONTRATO-OBRAS PUBLICAS)

Asegurado: MUNICIPALIDAD DE YAGUARON — Documento: 80024120-7

Domicilio: BUENAVENTURA GAMARRA Nº442 — Localidad: YAGUARON

Tomador: FERNANDEZ FRANCO, ANGEL JAVIER — Documento: 3.851.392-7

Domicilio: CALLE RAMAL YAGUARON PIRAYU Nº 5- BARRIO 1 º DE MAYO — Localidad: YAGUARON

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
19/07/2023	00:00 hs de 30/06/2023	24:00 hs de 27/10/2023	120	Gs. 8.275.050

SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Tomador", conforme a la propuesta él presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Particulares, Particulares Específicas y Condiciones Generales Comunes, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presernte Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	272.727
I.V.A. s/Prima	27.273
Premio	300.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	300.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

22-0003	Según Res.: 334/98	Fec. 17/09/1998

Agente: PAIVA GONZALEZ, MARIA SILVINA
Dir.: TTE. VERA 1875 C/BELGICA
Matrícula: 831 Tel: 0991720937

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		300.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	30/06/2023	300.000
TOTAL		300.000

Emitido en ASUNCION, 19 de julio de 2023

ADRIAN VELILLA FERNANDEZ
PRESIDENTE

CAROLINA ALMADA
JEFE SECCIÓN

SEGUROS CHACO S.A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS

Póliza Nro: 1503003383
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: FERNANDEZ FRANCO, ANGEL JAVIER

EJECUCION DE CONTRATO-OBRAS PUBLICAS

SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Especificas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, garantiza a:

MUNICIPALIDAD DE YAGUARON, con domicilio en BUENAVENTURA GAMARRA N°442, YAGUARON - PARAGUAY

EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 8.275.050.- (Guaranies: Ocho Millones Doscientos Setenta Y Cinco Mil Cincuenta .-)

que resulte obligado a efectuarle:

FERNANDEZ FRANCO, ANGEL JAVIER, con domicilio en CALLE RAMAL YAGUARON PIRAYU N° 5- BARRIO 1 ° DE MAYO, YAGUARON - PARAGUAY

EL TOMADOR), por aplicación de la cláusula penal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato de Obra Pública suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

CONTRATACION DIRECTA N°02/2023 - ID N°423.794. PARA "CONSTRUCCION DE UN BLOQUE DE DOS AULAS DE 5.80X6.80 MTS EN PLANTA ALTA CON TECHO DE TEJAS Y ESCALERA DE H°A° -ESC. BAS. N°704 DEFENSORES DEL CHACO". CONFORME CONTRATO N°02/2023.-

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y las bases de la Licitación, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambas.

ADRIAN VELILLA FERNANDEZ
PRESIDENTE

CAROLINA ALMADA
JEFE SECCIÓN

La presente póliza consta de: 2 Página(s)